



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2019-00769

Proceso: Privación de Patria Potestad

Atendiendo al memorial que antecede, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente, previo a acceder al emplazamiento de la parte demandada, y después de hacer la respectiva consulta en el ADRES, se ordena oficiar a la E.P.S SALUD TOTAL del Municipio de Medellín – Antioquia para que se sirva informar a este despacho los datos de ubicación del señor ERMEL SODILSON MONTOYA, toda vez que se hacen necesarios para la notificación y vinculación dentro de este proceso, lo anterior para evitar posibles nulidades. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ